



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECAÑA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 00353-D-FCA-2017

Ciudad Universitaria, 6 de abril de 2017

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N.° 02523-FCA-2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 01160-R-17 del 6 de marzo de 2017, se aprueba la Directiva N.° 001-2017-OGPL, Directiva para la Formulación y Evaluación de Planes Estratégicos de Facultades de la UNMSM, en cuyo numeral v, literal b, establece que la Comisión de Planeamiento Estratégico tiene carácter temporal y está conformado por los siguientes miembros: decano, vicedecano académico, vicedecano de investigación y posgrado, directores de escuelas profesionales, director administrativo, jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria;

Que, mediante Proveído N.° 00095-D-FCA-2017 del 6 de abril de 2017, el decano dispone la emisión de la resolución de decanato que conforme la Comisión de Planeamiento Estratégico de la facultad, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N.° 001-2017-OGPL; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1.° Conformar, a partir del 6 de abril de 2017, la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad de Ciencias Administrativas, la misma que estará integrada según se indica:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Miranda Castillo, Robert Alfonso	Presidente
Castillo Maza, Juan Victoriano	Miembro
Narváez Licerias, Alejandro	Miembro
Arias Mercado, Luis Alberto	Miembro
Ugarte Casafranca, Walter David	Miembro
Mayuri Barron, Jorge Vicente	Miembro
Pérez Palacios, Emma Emilia	Miembro
Podestá Cuadros, Sergio Fernando	Miembro
Navarrete Ale, Laura	Miembro
Torres Agurto, Ricardo David	Miembro

2.° Encargar al Vicedecanato Académico y a la Comisión de Planeamiento Estratégico el cumplimiento de la presente resolución.

3.° Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADÉMICO

RAMC/nc.
C. c. VA, Comisión.



MG. ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO
DECANO

